

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2017

N° 00615

Expediente N° 14.167/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.167/09, en el que recayera la Resolución FI N° 249-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes desde el 13 hasta el 21 de mayo de 2017, a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, a fin de que la docente asistiera al 19TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON HEALTH-RELATED WATER MICROBIOLOGY y a la UNC WATER MICROBIOLOGY CONFERENCE 2017, en Chapel Hill, Carolina del Norte, Estados Unidos, y

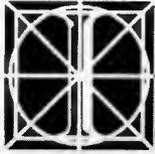
CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3° de la mencionada Resolución se dejó establecido que, en cumplimiento de lo dispuesto en el subinciso 1) del inciso a) del artículo 15° del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSA - aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83-, la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, debía presentar al Consejo Directivo, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

Que mediante Nota N° 2977/17, la Dra. RAJAL presenta el informe de actividades realizadas durante el lapso por el cual se le otorgara la licencia, adjuntando las certificaciones correspondientes.

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento del aludido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 340/2017,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.167/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, sobre las actividades desarrolladas desde el 13 hasta el 21 de mayo de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que se le otorgara por Resolución FI N° 249-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL y girar los obrados, por la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00615** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa